

edmetic

Revista de Educación Mediática y TIC



**Uso de las TIC por la inspección educativa en Andalucía**  
**Use of ICT by educational inspection in Andalusia**

275

---

Fecha de recepción: 15/12/2017  
Fecha de revisión: 10/01/2018  
Fecha de aceptación: 08/02/2018

**Cómo citar este artículo:**

Romero García, M. Á. (2018). Uso de las TIC por la inspección educativa en Andalucía. *EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC*, 7(1), 275-295, doi: <https://doi.org/10.21071/edmetic.v7i1.9969>

## Uso de las TIC por la inspección educativa en Andalucía

### Use of ICT by educational inspection in Andalusia

Manuel A. Romero García<sup>1</sup>

#### Resumen

El objetivo de este artículo es analizar el marco en el que se produce la integración de las TIC por parte de la Inspección Educativa en Andalucía. Inicialmente se realiza un resumen de las principales actuaciones del Plan de Inspección en Andalucía, así como de los recursos tecnológicos que integra. Seguidamente se compara ello con los indicadores de la Memoria de Inspección. A continuación, se muestran parte de los resultados obtenidos en una investigación de carácter descriptivo cuantitativo sobre el uso de los medios tecnológicos previstos en el Plan de Inspección para el curso 2016/2017. Finalmente se proponen una serie de conclusiones e implicaciones, entre las que destacan que la integración de los recursos tecnológicos está favoreciendo el desarrollo de las atribuciones de la Inspección educativa. No obstante, también se evidencia una escasa supervisión sobre el adecuado uso de recursos tecnológicos y plataformas educativas (Séneca, PASEN, etc) por parte del profesorado y responsables de la orientación educativa. Así mismo, tampoco se aprecia una correlación directa entre los planteamientos que propician la inclusión de las TIC en las guías de las diferentes actuaciones del Plan de Inspección y los aspectos que se valoran en la Memoria de Inspección.

276

**Palabras clave:** Inspección de Educación; Plataformas Educativas; Tecnologías de la Información y la comunicación; competencia digital.

#### Abstract

This article aims at analyzing the framework inside which the Educational Inspection of Andalusia implements the integration of ICT. Later, we will summarize the main actions implementing the current Inspection Plan for Andalusia, as well as the technological resources called for and their influence in the working processes of the staff of the Educational Inspection. Next, the proposal for the use of ICTs evidenced in the guides of the different actions is verified, and is compared with what was collected in the indicators of the Inspection Report. Below, part of the results obtained in a quantitative descriptive research on the use of the technological means provided in the Inspection Plan for the 2016/2017 academic year are shown. Finally, conclusions and implications are proposed, among which the integration of the technological resources is favoring the development of the attributions of the Educational Inspection. However, there is also a lack of supervision on the adequate use of technological resources and educational platforms (Séneca, PASEN, etc.) by teachers and those responsible for educational guidance. Likewise, there is no direct correlation between the approaches that favor the inclusion of ICT in the guidelines of the different actions of the Inspection Plan and the aspects that are assessed in the Inspection Report.

---

<sup>1</sup> Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Jaén (España), [maanrogar@gmail.com](mailto:maanrogar@gmail.com), código ORCID: 0000-0002-6461-7507.

**Key words:** Educational Inspection, educational platforms, ICTs, digital competence.

## 1. Introducción

La Inspección Educativa tiene entre sus funciones ser garante y supervisora de los derechos y deberes de todos los implicados en el proceso educativo. Por ello su principal objetivo es garantizar la calidad de la educación. El desempeño de esta labor debe, ser estudiada e investigada para realizar aportaciones basadas en datos concretos que favorezcan la reflexión sobre la validez de su labor y permitan su perfeccionamiento.

La supervisión orientada a la consecución de la mejora supone priorizar el desarrollo de la función de asesoramiento y apoyo a los centros y al profesorado. En esta línea Romero García (2017) y Poveda (2013) consideran que la inspección debe propiciar, a través de su labor de asesoramiento normativo y apoyo a la innovación educativa, la creación de condiciones organizativas y dinámicas de trabajo que faciliten el desarrollo de propuestas de innovación y cambio.

En este entorno, el inspector-a de Educación debe ser lo que Pont y Teixidor (1997) definían como un agente de cambio, es decir, un profesional con conocimientos y competencias que le permitan influir en los miembros de la comunidad educativa de forma que faciliten la implementación de cambios planificados y necesarios.

Este artículo pretende valorar la forma en la que los miembros del Servicio de Inspección de Andalucía integran las TIC en las diferentes actuaciones que realizan, para ello vamos a analizar dos documentos básicos en la organización del Servicio de Inspección como son el Plan de Inspección de Andalucía y los indicadores recogidos en la Memoria de Inspección del curso 2016/17, así mismo también vamos a exponer parte de los resultados de una investigación que estudia la integración de los recursos tecnológicos por parte de los inspectores de educación de esta comunidad autónoma en desarrollo de sus funciones de supervisión y asesoramiento a los responsables de la acción tutorial (profesores, orientadores de los I.E.S. y Equipos de Orientación Educativa).

## 2. El Plan de Inspección Educativa de Andalucía

El Plan General de Actuación para el periodo 2016-2019, ha fijado como

finalidad contribuir al éxito educativo del alumnado, su permanencia en el sistema y garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de la comunidad educativa.

En el presente apartado vamos a realizar un breve repaso de las principales actuaciones que recoge el Plan para el curso escolar 2016-17, haciendo referencia a los recursos básicos que se incluyen.

### **2.1. Actuación A1**

Se centra en la supervisión de la atención personalizada del alumnado en riesgo de no obtener la titulación básica, a través de medidas preventivas y recuperadoras que eviten la ruptura de los procesos de aprendizaje o la reincorporación al sistema, mediante la supervisión de factores clave adecuados a dicha intervención.

Los recursos básicos que se implementan para el desarrollo de la actuación son:

- a) La aplicación de la plataforma de gestión Séneca para el análisis de datos en relación con los agentes implicados en el proceso educativo
- b) Consulta de fuentes normativas, a través de la página Web de la Inspección Educativa de Andalucía.
- c) Guía para la profundización en el uso habitual de Inspectio, uso de videoconferencias, aplicaciones móviles y registro de buenas prácticas.

### **2.2. Actuación A2**

Consiste en la realización una serie de acciones que propician la supervisión y asesoramiento sobre la organización y funcionamiento de los centros para contribuir al éxito educativo del alumnado y prevenir del abandono escolar.

Los recursos básicos que se implementan para el desarrollo de la actuación son, fundamentalmente, a través de la aplicación Séneca.

En relación con los centros concertados se analizan los datos de la jornada escolar y el horario, así como los datos disponibles en Séneca.

Para los centros públicos se supervisan los siguientes aspectos:

- Horarios: información incluida en Séneca, apartado "Centro/Horarios".
- Situación de la dirección del centro: información disponible en Séneca.
- Supervisión de la Memoria de Autoevaluación y Plan de Mejora, a través del Módulo de Séneca sobre el Proceso de Autoevaluación y Mejora.

Esta actuación se centra, también, en el análisis de los resultados de las diferentes evaluaciones. Éste se realiza utilizando la aplicación Séneca.

Otras acciones relevantes previstas dentro de esta actuación son la Supervisión de la gestión económica y la supervisión censal de los centros de Enseñanzas Deportivas. La primera se realiza en una muestra de centros públicos, para ello se lleva a cabo un análisis de la información de la gestión económica recogida en la Plataforma Séneca, además de otras actuaciones a desarrollar en las visitas que se cursan a los centros. Para la segunda, se analizan los registros de matrícula constatados en Séneca. En ésta actuación también se gestionan las resoluciones por las que se convocan las pruebas de acceso a lo largo del curso, las cuales se gestionan a través de Séneca.

280

### **2.3. Actuación A.3**

Engloba una serie de acciones centradas en los procesos de evaluación y autoevaluación: selección y evaluación de la función directiva; evaluación del funcionariado docente en prácticas; evaluación de servicios y Programas; participación en evaluaciones externas del sistema educativo; evaluación del alumnado y garantías procedimentales".

Esta actuación se desarrolla en dos fases a lo largo del curso escolar:

a) Fase I. Planificación de la actuación, análisis de datos y documentación.

En esta primera fase se prevé la integración, como mínimo, de los siguientes recursos:

- Plataformas Inspectio y Séneca.
- Videoconferencia con las personas que se determinen.

Estos permitirán la puesta en práctica de acciones de recogida, análisis de información y comunicación entre los implicados para las diferentes acciones de supervisión y evaluación a desarrollar:

1. Selección y evaluación de la función directiva.

- Módulo de Séneca sobre personal: evaluación de la función directiva.

2. Evaluación del funcionariado en prácticas.

- Módulo de Séneca sobre personal: evaluación del profesorado en prácticas.

3. Evaluación del alumnado y garantías procedimentales.

- Datos de evaluación del alumnado incluidos en Séneca.

4. Evaluación de Servicios y Programas.

- Datos sobre Servicios, Planes y Programas incluidos en Séneca.

5. Participación en evaluaciones externas.

6. Supervisión y asesoramiento de procesos de autoevaluación y mejora.

- Módulo de Séneca sobre el Proceso de Autoevaluación y Mejora de los Centros.

b) Fase II. Visitas al centro, aulas o servicios

La integración de recursos es similar a la fase I, desglosamos su integración en relación con las principales acciones y procedimientos previstos en esta actuación:

1. Selección y evaluación de la función directiva.

- Utilización del módulo de Séneca en la parte correspondiente a la selección de directores.
- Para la valoración procesual de la función directiva se prevé la grabación de evidencias, a lo largo del curso, en el módulo correspondiente de Séneca.
- Grabación en Séneca del informe final de evaluación del desempeño de la dirección al finalizar mandato.

2. Evaluación del funcionariado en prácticas

- Propuesta y nombramientos de vocales y presidencias de Comisiones de Evaluación utilizando el módulo correspondiente de Séneca.
- Evaluación de la fase de prácticas y grabación de documentación en Séneca.

3. Supervisión y asesoramiento de procesos de autoevaluación y mejora.

- Comprobación en Séneca de la grabación de las Memorias de Autoevaluación de los Centros, instando a los centros que falten a que realicen la tarea.

#### **2.4. Actuación A.4**

Se centra en la supervisión y asesoramiento de la garantía del ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa, de la participación, la igualdad y la convivencia.

La previsión de recursos es similar a la de otras actuaciones:

- Plataformas Inspectio y Séneca.
- Videoconferencia (para la formación de los responsables provinciales y su coordinación con la Inspección General)

Las fuentes documentales que se proponen en la guía de la actuación deben haber sido grabadas o subidas por los responsables de los servicios a la plataforma Séneca.

- Alumnado: grabación de conductas contrarias o gravemente perjudiciales e informes trimestrales de seguimiento de la convivencia a través de la plataforma Séneca
- Datos sobre composición y funcionamiento de los Consejos Escolares
- Plan de Centro: Plan de Convivencia y Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), deben estar subidos a la Plataforma Séneca.

Esta actuación también contempla la supervisión y asesoramiento del proceso de elección a Consejos Escolares, concretamente, entre otras actuaciones los inspectores deben verificar la grabaciones realizadas en Séneca al respecto.

#### **2.5. Actuación B.1. Coordinación de zonas educativas**

En la guía de esta actuación no se plantea la inclusión de ningún recurso TIC.

#### **2.6. Actuación B.2. Participación en reuniones, comisiones y tribunales**

La única actuación prevista en la guía es cargar la memoria en Inspectio.

#### **2.7. Actuación B.3. Actuaciones Ley de la Transparencia**

En la guía de esta actuación no se evidencia la integración de las TIC.



### **2.8. Actuación C.1**

En ella se estudia la revisión y elaboración de protocolos e informes de homologados y acordes con la normativa vigente.

Los recursos básicos previstos para su desarrollo recogen, entre otros, la publicación en Inspectio y en el Portal de Inspección, de los documentos elaborados, revisados o actualizados; así como el uso de la videoconferencia en reuniones de coordinación y homologación con la Inspección Central y los responsables de la actuación. A final de curso se prevé la subida de la memoria a la plataforma Inspectio.

### **2.9. Actuación C.2**

Plantea pautas para la acogida y tutorización de inspectores e inspectoras de nuevo ingreso y evaluación de la fase de prácticas de inspectores/as.

El planteamiento de integración de las TIC establecido en la guía de esta actuación es muy similar a la anterior. Estableciéndose, el uso de la videoconferencia en reuniones de coordinación y homologación con la Inspección Central y los responsables de la actuación; así como, la remisión de la Memoria al titular de la Delegación, a la Inspección Central y subida de la misma a Inspectio, como pautas básicas de integración de las TIC.

### **2.10. Actuación C.3. Asesoramiento en situaciones de disparidad y conflicto**

La guía de esta actuación solo recoge la subida de la Memoria a la Plataforma Inspectio como única tarea que implica la integración de las TIC.

### **2.11 Actuación C.4. Actuaciones no previsibles en respuesta a necesidades**

Los recursos TIC que se usan en esta actuación son la videoconferencia, para propiciar reuniones on-line de coordinación y homologación con Inspectoría Central para el mejor funcionamiento del equipo Inspectores/as encargados de la actuación, y la remisión de la Memoria y subida de la misma a Inspectio.

## **2.12. Actuación D.1**

Aborda la elaboración de informes, dictámenes y otros documentos determinados en las resoluciones anuales del plan o a instancias de órganos directivos en el marco de los cometidos competenciales de la Inspección.

Al igual que en las actuaciones anteriores se plantea el uso de la videoconferencia para propiciar la realización de sesiones de coordinación entre los responsables de cada Servicio Provincial y la Inspección Central. Así mismo, también se planifica la subida de la Memoria a la Plataforma Inspectio.

## **3. Indicadores de la Memoria de Inspección**

La Memoria de Inspección de Andalucía es realizada por los componentes de los diferentes servicios provinciales a través de una aplicación informática en la que graban el nivel de consecución de cada uno de los indicadores escogiendo entre las opciones "conseguido", "en parte conseguido" y "no conseguido".

Los indicadores que se someten a su valoración son 106, relacionados con los siguientes apartados.

a) Organización y Funcionamiento del Servicio.

1. Grado de funcionamiento del Consejo Provincial.
2. Funcionamiento de las reuniones generales del Servicio
3. Grado de funcionamiento del Equipo de Coordinación Provincial.
4. Grado de funcionamiento de los equipos de inspección de Zona.
5. Grado de funcionamiento de los equipos de las diferentes áreas estructurales: Equipo Provincial de Formación Profesional, Equipo de Valores Derechos y Convivencia, Enseñanzas Artísticas, Idiomas y Deportivas
6. Grado de Funcionamiento de los Equipos Específicos: Centros Privados y Concertados, Equipo Específico de Buenas Prácticas, Específico Indicadores de Evaluación, Grado de Funcionamiento del Equipo Específico de Protocolos e informes.
7. Grado de funcionamiento de la Unidad Administrativa.
8. Grado de funcionamiento de la Asesoría Técnica Informática
9. Desarrollo del Plan de Formación.

b) Planificación de las Actuaciones en el Servicio Provincial.

1. Información en el Servicio
2. Planificación en el Servicio
3. Planificación en los Equipos de Zona
4. Planificación en los Centros
5. Desarrollo de la actuación en los Centros
6. Seguimiento en el Servicio de las actuaciones del Plan.
7. Informes

De los 106 indicadores, solamente 3 hacen referencia a la integración de las TIC en las actuaciones realizadas. Todos ellas están recogidos en el apartado 8 del epígrafe de Organización y Funcionamiento del Servicio, a saber:

“P4.8. Grado de funcionamiento de la Asesoría Técnica Informática

8.1 La Asesoría Técnica Informática ha diseñado herramientas que facilitan la gestión de las tareas del Servicio

8.2 La Asesoría Técnica Informática ha facilitado la utilización de medios por todos los usuarios del Servicio.

8.3 La Asesoría Técnica Informática se ha coordinado con los Servicios Centrales en aquéllas actuaciones que así lo requieren”.

De ello se deduce que la Memoria de Inspección no evalúa la integración de las TIC en la labor de supervisión, asesoramiento y control que se derivan de las diferentes actuaciones del Plan, sino que lo que se somete a valoración es si la labor realizada por la asesoría técnica informática de las diferentes delegaciones territoriales de educación ha sido adecuada. No se valora la adecuación de los recursos propuestos, la formación de los miembros del servicio para integrarlos, ni si se han desarrollado adecuadamente las acciones en las que se integraban estos recursos.

Es por ello que a tenor de esta, situación se propuso la realización de una investigación en la que los inspectores andaluces pudieran responder estas cuestiones.

#### **4. Recursos TIC en el Plan de Inspección**

Considerando lo anteriormente expuesto, podemos afirmar que las plataformas educativas, así como otros recursos TIC, son elementos plenamente integrados en el Plan de Inspección. A tenor de lo que hemos podido constatar, parte de las atribuciones y funciones de la Inspección de Educación serían mucho más complicadas de desarrollar sin las TIC; herramientas, que se están implementando con la intención de facilitar la formación, el aprendizaje, el tratamiento de información y datos, y el trabajo en red, así como para propiciar la coordinación del servicio y generar y compartir conocimiento.

#### **4.1. Plataformas educativas**

Del análisis del Plan de Inspección se deduce que la integración de plataformas educativas en su trabajo es un elemento fundamental del mismo. No obstante, el desarrollo de plataformas educativas es uno de los estadios más recientes en un proceso iniciado en nuestro sistema educativo hace unos 30 años, el cual comenzó con la integración de los primeros ordenadores en el ámbito educativo.

Pese a que existe un amplio consenso a la hora de considerar la plataforma educativa como la herramienta ideal para proporcionar un espacio para el aprendizaje, la información, la comunicación y la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, no resulta fácil de definir (INTECO, 2008).

##### **4.1.1. Plataforma Séneca**

La plataforma Séneca centraliza la mayor parte de la gestión administrativa que un centro educativo debe llevar a cabo. Se trata de un programa compuesto por diferentes módulos, lo que lo hace susceptible de futuras ampliaciones, alojado en Internet, de forma que los datos que se cumplimentan o las operaciones que los centros realizan, se graban online, en los servidores que la consejería dispone en sus sedes centrales.

Para la seguridad de las comunicaciones, especialmente de las solicitudes de proyectos o certificaciones que los centros deben enviar a las Delegaciones provinciales o a Direcciones Generales de la Consejería, así

como los documentos que los inspectores de educación deben firmar o cumplimentar de acuerdo con sus funciones de evaluación y control del sistema, se ha habilitado en Séneca un proceso de firma digital o electrónica, habiéndose dotado los directores y secretarios de los centros, así como a los miembros del servicio de inspección, entre otros, con certificado personal digital y tarjetas criptográfica y los centros con su correspondiente lector de tarjetas. El sistema implementado a través de Séneca permite la firma digital de cualquier documento de formato pdf, lo cual permitirá una mayor utilización para dar seguridad a la gestión administrativa y las comunicaciones hacía y desde el centro educativo.

#### 4.1.2. Plataforma Inspectio.

Inspectio es una de las plataformas de más reciente creación en el ámbito que nos ocupa. Es una herramienta interactiva al servicio de la Inspección de Educación de Andalucía que facilita el trabajo individual y en equipo, y permite compartir recursos y generar retroalimentación del conocimiento.

A continuación pasamos a describir los elementos o espacios que componen la plataforma:

- Página de acceso.
- Página Principal o de inicio. Está permite el acceso a diferentes espacios o páginas.
- Equipo de zona: Es un espacio privado para los componentes del equipo de zona donde todos podrán subir y compartir documentos e informes organizados en diferentes carpetas, dialogar en foro privado, proponer eventos para el calendario de zona, etc.
- Delegación Provincial: Es un espacio de carácter privado para los inspectores e inspectoras de cada Servicio Provincial donde se podrá acceder a los documentos que los perfiles correspondientes permitan (Plan Provincial, actas, documentos propios del Servicio, etc) así como los eventos propios de cada provincia.

- Inspección General: Es un espacio de acceso a la totalidad de los inspectores e inspectoras de Andalucía. Permite acceder a la biblioteca de documentos que alberga documentación relativa a las actuaciones homologadas y los anexos correspondientes del Plan de Inspección.
- Equipo Específico: Espacio privado para los componentes de un equipo específico concreto donde todos podrán subir y compartir documentos, así como dialogar en el foro privado y proponer eventos del calendario.
- Área curricular o estructural: En un espacio para los componentes de un Área curricular o estructural, donde todos podrán subir y compartir documentos, así como dialogar en el foro privado, proponer eventos para el calendario, etc.
- Ágora de provincia: Es un espacio para los componentes de cada Servicio Provincial, donde los mismos podrán aportar y compartir información.

Este medio informático está potenciando homologación de protocolos y actuaciones a tiempo (Luna, 2014). Su uso está fortalecido de tal forma que cualquier documento necesario para desarrollar las actuaciones de la inspección está incorporado en su repositorio.

288

---

## **5. Valoración de los recursos por los inspectores de Educación**

En este apartado se describe la forma en que se plantea una investigación en el que uno de sus principales objetivos es recoger la valoración que realizan los miembros del servicio de inspección de Andalucía sobre la integración de las TIC y otros recursos tecnológicos recogidos en el Plan de Inspección.

### **5.1. Diseño de la investigación**

Esta investigación forma parte de una tesis que tiene una finalidad descriptiva puesto que nos interesa conocer como las personas perciben sus propias acciones en un contexto determinado. La investigación parte de la reflexión sobre un problema que el investigador percibe en la eficacia del Plan de Inspección de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para la implementación de las TIC en la labor de inspección del sistema.

## 5.2. Metodología

La metodología empleada es fundamentalmente cuantitativa, desde una perspectiva empírica analítica. Es decir, la realidad se presenta como algo externo al investigador y la finalidad es conocerla y explicarla para poder realizar conclusiones y aportaciones que permitan mejorarla. Se parte de la teoría para luego explicar el fenómeno (Yuni y Urbano, 2003). Para confeccionar el instrumento se procedió a una revisión de la literatura en bases de datos, documentos, búsquedas Web, investigaciones y publicaciones dentro de nuestro contexto y fuera de él, así como a la normativa que regula su funcionamiento y organización.

Con la información obtenida se realizó un banco de ítems, los cuales estaban relacionados con la temática objeto de la investigación y con los objetivos de la misma. De esta selección de ítems se elaboró una primera versión del cuestionario.

Seguidamente dichos instrumentos se entregaron a seis expertos para que lo depurasen y validaran. Con las aportaciones realizadas se modificó el cuestionario y se volvió a someter a una nueva revisión por otro grupo de expertos.

Una vez confeccionado el cuestionario procedimos a enviar por correo o entregar en mano, según la ubicación de los Servicios Provinciales de Inspección, los cuestionarios.

Una vez cumplimentados todos los cuestionarios se procedió a su análisis mediante el programa SPSS 19.0 para Windows. Concretamente se estudió la fiabilidad y la validez; así como otros análisis estadísticos. Con ello se pretende demostrar que el instrumento usado para la recogida de datos cumple los requisitos de validez y fiabilidad.

## 5.3. El instrumento

En este apartado vamos a describir el cuestionario, planteado para recoger la opinión de los miembros del servicio sobre el uso de las TIC y otros recursos que

integran en sus tareas de supervisión.

Tras la revisión de la literatura científica al respecto, consideramos la necesidad de diseñar un cuestionario basado en una escala Likert, con los valores de 1 (nada), 2 (poco), 3 (bastante) y 4 (mucho), entendiendo que la opción de número par de valoraciones posibles obligaba al encuestado a optar por una respuesta que no tendiera a una postura media.

El cuestionario consta de cuatro partes; la primera comunica a los encuestados el objetivo del mismo. La segunda recopila información sobre datos personales de los encuestados: sexo, edad formación inicial. La tercera se centra en la recogida de datos relacionados con el perfil profesional: Antigüedad, situación administrativa, etc. Con el cuarto apartado se inicia el cuestionario propiamente dicho. Por lo que respecta a la fiabilidad del instrumento, es necesario destacar que obtuvo un Alpha total de ,867, por ello no consideramos pertinente rectificar ningún ítem. A continuación describimos dos de las dimensiones de que consta.

La primera dimensión tiene como finalidad valorar el uso que los miembros del Servicio de Inspección manifiestan hacer de los principales recursos que se ponen a su disposición para el desarrollo del Plan de Inspección y el desarrollo de sus actuaciones habituales. Se han limitado el número de recursos a aquellos, que aparecen en las guías de las diferentes actuaciones o que a tenor del juicio de expertos se usan con más frecuencia.

En la segunda dimensión se ha realizado un diseño de ítems que permitan aportar evidencias para valorar si los miembros del servicio de inspección están propiciando la integración las TIC en el ámbito escolar.

#### 5.4. Muestra

La población está formada por los miembros del Servicio de Inspección educativa en las diferentes Delegaciones Territoriales de Educación.

Tabla 1. Población del estudio

Provincia	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Nº insp.	24	38	32	36	24	26	42	54	276

El tamaño de la muestra (n=98) en relación con la población que la



compone es ampliamente representativo, el 35,5% de los miembros de los servicios provinciales cumplimentaron el cuestionario.

No obstante, la extensión de la muestra (Fox, 1987) se determina escogiendo un número de miembros o una dimensión del total de la misma, entorno al 10 o el 20%. Es necesario considerar la importancia que tiene la representatividad y no el volumen de la misma, como elemento esencial del muestreo.

### 5.5. Resultados

En relación con la dimensión de "Uso de los recursos TIC en el desarrollo de la actuaciones de la Inspección Educativa" encontramos resultados muy similares para las valoraciones del grado de uso de tres recursos:

- Séneca (DT=,720) es el recurso TIC que presenta un mayor tanto por ciento para el indicador de "mucho" (57,1). Más de un tercio (33,7%) de los encuestados declara hacer un uso "bastante" frecuente de esta plataforma, siendo con ello el recurso más usado que los que aparecen recogidos en el Plan de Inspección. Ello se debe a que su aplicación es prácticamente en todas la actuaciones que inciden o evalúan, directa o indirectamente, la supervisión de la acción tutorial y la orientación educativa (A,1, A.2, A.3, A.4).
- Teléfono (DT=,719) es el segundo recurso más utilizado según las valoraciones recogidas. El 55,1% de los encuestados declaran hacer mucho uso de él. Más de un tercio (35,7%) del total de la muestra manifiesta hacer un uso frecuente. Los resultados para las valoraciones "poco" (7,1%) y nada (2%) coinciden exactamente con las que se hacen para Séneca y representan un porcentaje testimonial de la muestra.
- Email (DT=,730) obtiene unos resultados muy parecidos a los dos recursos anteriores, aunque ligeramente inferiores (54,1% para "mucho", 33,7% para bastante), es otro recurso que tiene un peso importante en la supervisión de la acción tutorial y la orientación educativa por parte del servicio de inspección.
- La videoconferencia (DT=,760) es, por el contrario, el recurso con valoraciones más bajas en cuanto a indicadores de uso ("nada", 44,9%;

“poco”, 40,8%; “bastante”, 12%), aunque aparece integrada en la mayoría de las actuaciones, su uso en la práctica se suele limitar a tareas de coordinación, a principios de curso; seguimiento, durante el curso; y evaluación, antes de la realización de la memoria final. Suelen estar asociados al uso de este recurso los miembros de la inspección general, las jefaturas de servicio, así como los coordinadores de las áreas estructurales y los coordinadores de zona.

El caso de la Plataforma Inspectio merece una mención especial pues el porcentaje más alto de puntuaciones lo recoge en la valoración de “poco” uso (49%), seguida por los que estiman hacer “bastante” uso (32,7%). El resto de las aportaciones manifiestan resultados parecidos en las valoraciones extremas (“nada”, 8,2%, y 10% para “mucho”). A diferencia de Séneca, esta plataforma tiene unos resultados más bajos que otros recursos TIC.

Entre las causas que podemos encontrar para ello estarían:

- o Inspectio no es un recurso de uso obligatorio, frente a Séneca que si lo es para realizar múltiples acciones relacionadas con el desarrollo de las actuaciones a lo largo del curso escolar.
- o Inspectio es una plataforma para homologar actuaciones (guías, protocolos, etc), no obstante los responsables de velar por la homologación de las actuaciones suelen ser coordinadores de zona, responsables de coordinación de las áreas, jefes de servicio, etc. . .
- o Inspectio es una plataforma de reciente creación (4 cursos escolares) frente a Séneca que se ha ido mejorando día a día desde su creación en a principios de la pasada década.

Finalmente, en relación con la última dimensión del cuestionario, supervisión del adecuado uso de recursos tecnológicos y plataformas educativas por los responsables de la acción tutorial y la orientación educativa y profesional, constatamos, a tenor de los resultados, que los inspectores de educación no suelen supervisar ni asesorar “mucho” a ninguno de ellos para la inclusión de la TIC en estos procesos.

Los porcentajes más altos para todos los casos se centran en la valoración “poco” (46,9% para el profesorado, 53,1% para los orientadores de los IES, y 46,9 para los miembros de los E.O.E), seguido por unos resultados mucho más bajos para los que manifiestan hacer “bastante” supervisión y

asesoramiento es este aspecto (29,6% para el profesorado y los orientadores de los IES, 25,5% para los miembros de los EOE).

Es también hasta cierto punto el porcentaje de miembros de la muestra que declara no hacer “nada” de supervisión o asesoramiento a este respecto (18,4% para el profesorado, 15,3% para los orientadores de los IES y 25,5% para los miembros de los E.O.E). Todo ello indica que el nivel de implicación de los miembros del servicio de inspección en motivar la integración de los medios por parte del profesorado y los servicios externos de orientación educativa es mayormente baja.

### 5.6 Análisis de contingencias

Se ha realizado un análisis de contingencias de los resultados obtenidos. Hemos considerado tomar como relevantes los valores hallados con un indicador inferior a 0,05.

A continuación, pasamos a exponer en una tabla los valores que se enmarcan es estos parámetros. Para el desarrollo del análisis de los mismos proponemos un sistema de doble entrada en el que por un lado introducimos las características de la muestra y por otro las dimensiones de que consta el cuestionario en relación con los recursos estudiados.

Tabla 2. Análisis de contingencias.

Uso de las tic por los miembros del servicio de inspección					Fomento de la inclusión de las TIC por responsables de la acción tutorial y la orientación. educativa			
1. Uso de los recursos TIC en el desarrollo de la actuaciones de la Inspección Educativa (5)					1. Supervisión del adecuado uso de recursos tecnológicos y plataformas educativas			
	Séneca	Inspectio	Email	Teléfono	Video-conferencia	Profesorado	Orientadores	E.O.E.
Sexo								
Formación Previa								
Edad		0,017						
Antigüedad								
Equipo de Coordinación								
Coord. Áreas o Actuaciones					0,31			

A tenor de las contingencias evidenciadas hay diferencias asociadas al uso de la plataforma Séneca, en lo que respecta a la edad, así como a la Videoconferencia, respecto a la responsabilidad de coordinación de áreas estructurales o actuaciones concretas del Plan de Inspección.

Por lo que podemos determinar que los condicionantes que operan en la determinación del grado de integración de las TIC previstas en el Plan de Inspección se deben tanto a un factor intrínseco a los individuos (la edad) y a otro relacionado con las funciones, responsabilidades y tareas que se les asigna dentro de los servicios provinciales de inspección.

## **6. Conclusión**

Tal y como hemos visto a lo largo del presente artículo, podemos considerar en líneas generales que la Inspección Educativa debe profundizar en su capacidad de integración de las TIC, dado que:

- a) La integración de los recursos tecnológicos en las diferentes actuaciones del Plan de Inspección, así como en otras acciones habituales que permiten desarrollar las atribuciones recogidas en la normativa que regula la acción inspectora, se ve propiciada por diferentes factores:
  - La obligatoriedad de su uso para la cumplimentación de documentos, análisis de datos, y otras funciones previstas en el Plan de Actuación.
  - La apreciación de los individuos sobre el grado de idoneidad y eficacia de un recurso en relación con el fin que se pretende dar y la facilidad de uso.
  - La familiaridad con el funcionamiento del recurso.
  - La inmediatez con la puede ser usado.
  - Previsión de su uso por todos los miembros del servicio, de forma que no se limite a actividades que se desarrollan en función determinados puestos o responsabilidades.
- b) Los miembros del Servicio de Inspección, objeto de la muestra, manifiestan, mayoritariamente, que desde las actuaciones desarrolladas se supervisa poco el adecuado uso de recursos tecnológicos y plataformas educativas (Séneca, PASEN, etc) por parte del profesorado y responsables de la orientación educativa y vocacional para el cumplimiento de sus

deberes (tutoría electrónica, seguimiento del absentismo, recogida de información, elaboración de informes y dictámenes, etc.)

- c) No se evidencia una correlación directa entre los planteamientos que propician la inclusión de las TIC en las guías de las diferentes actuaciones del Plan de Inspección y los aspectos que se valoran en la Memoria de Inspección, constatándose que la Memoria de Inspección no se plantea valorar la adecuación de los recursos TIC que prevé el Plan, ni si las dinámicas que se han generado en su uso han sido adecuadas o requieren de mejoras.

Visto lo anterior es pertinente recordar que las TIC no tienen efectos mágicos, ni generan automáticamente innovación (Área, 2007). No obstante, a pesar de la ausencia de indicadores en la Memoria de Inspección en relación al tema que nos ocupa, a tenor de los resultados de nuestro estudio podemos determinar que el uso de plataformas, como Séneca e Inspectio, está posibilitando el desarrollo de las atribuciones, así como el ejercicio profesional de los inspectores-as de educación y sus posibilidades de coordinación y trabajo en equipo, en el seno de los Servicios, y, en red, en el ámbito provincial e institucional.

### Referencias bibliográficas

- ÁREA, M. (2007). Algunos principios para el desarrollo de "Buenas Prácticas" pedagógicas con las TIC en el aula. *Revista Comunicación y Pedagogía*, 222, 42-47.
- FOX, D. J. (1987). *El proceso de investigación en educación*. Pamplona: EUNSA.
- INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN, INTECO (2008). *Estudio sobre medidas de seguridad en plataformas educativas*. Recuperado de [www.educa.madrid.org/cms\\_tools/.../estudio\\_sobre\\_medidas.pdf](http://www.educa.madrid.org/cms_tools/.../estudio_sobre_medidas.pdf)
- LUNA ARIZA, P. (2014). Las señas de identidad del modelo de intervención de la Inspección de Educación de Andalucía. *Avances en Supervisión Educativa*, 21.

- MARQUÉS, P. (2009). X Encuentro de Inspectores de Educación. Ponencia: "Las TIC como estrategias de mejora del rendimiento académico: fracaso y éxito escolar. El papel de la Inspección de Educación". Recuperado de: <http://peremarques.net>
- PONT, E., y TETXIDOR, M. (2002): El cambio planificado para la activación del rol autónomo. En M. TEIXIDOR (ed.): *Proyecto de formación para la implantación de cuidados en el marco del modelo conceptual de Virginia Henderson en los centros de atención primaria del Institutí Cátala de la Saint* (pp. 65-94). Barcelona: Fundación -La Caixa-,
- POVEDA F., y et al. (2013). Intervención global y sistémica de supervisión, evaluación y asesoramiento en centros y servicios, en la comunidad autónoma de Andalucía, desde la experiencia del Equipo nº 2 del Servicio de Inspección Educativa de Cádiz. *Avances en Supervisión Educativa*, 18.
- ROMERO GARCÍA, M. A. (2017). La comunicación mediada por tecnología como base de la mejora de la actuación de la Inspección Educativa: el Plan de Inspección 2016-17 en Andalucía. *Avances en Supervisión Educativa*, 27. DOI: <https://doi.org/10.23824/ase.v0i27.587>
- YUNI. J., y URBANO, C. (2003). *Técnicas para Investigar y formular proyectos de investigación*. Córdoba. Argentina: Ed. Brujas.